

Bases Programa HEALTH ScaleUp 2024

1. Objetivos de la convocatoria

El **Programa CEIN HEALTH Scaleup** tiene como objetivo principal fomentar el crecimiento y la consolidación de las startups y micropymes del sector salud para que puedan convertirse en las futuras empresas tractoras de la región.

Este programa quiere dar apoyo a startups y micropymes navarras que se encuentran en un estadio de desarrollo mínimo de TRL 3. El programa contará con **dos bloques diferenciados para dos grupos de empresas diferentes en función del momento en que se encuentren**:

- **El Programa Health Scaleup**, pretende apoyar en el despliegue de las estrategias fundamentales y características de las **empresas que están en estadios de desarrollo que corresponden con TRL 3-5**.

El programa contemplará los siguientes objetivos específicos:

- **Análisis de situación de partida de la empresa** en las diferentes áreas clave: entorno competitivo, validación clínica, estrategia de financiación, IP, regulatorio y modelo de negocio y equipo. Específicamente **verificar que se ha realizado una correcta validación** de la necesidad clínica y un correcto análisis del entorno competitivo.
 - **Proporcionar el marco teórico necesario y dar soporte en la definición de las principales estrategias** que apliquen a cada proyecto en función de su desarrollo: **entorno competitivo y análisis de mercado, estrategia regulatoria, protección de la innovación, modelo de negocio, equipo y roadmap financiero iniciales.**
- **El Programa Health Scaleup Plus**, específico para dar un apoyo más avanzado o especializado a **empresas que se encuentran en estadios de desarrollo que corresponden con TRL 5-8**. Este programa contemplará en 2024 el objetivo específico de dotar a las empresas próximas a mercado o en mercado de conocimientos en materia de desarrollo de negocio internacional focalizado principalmente en **la concesión de licencias de tecnologías sanitarias, farmacéuticas y biotecnológicas.**

2. Enfoque metodológico

Las empresas seleccionadas se dividirán en dos bloques:

1. Las empresas que se encuentren en **TRL 5-8** recibirán formación que permitirá obtener una **visión completa de la concesión de licencias farmacéuticas y biotecnológicas**. El curso constará de una serie de **módulos a la carta** que podrán ser visionadas en cualquier momento por el emprendedor, **sesiones de trabajo grupal** con el objetivo de trabajar en equipo los contenidos y posibles preguntas a trasladar en la “live session” con el experto y **tres sesiones en directo (live session)**, incluido un caso práctico, que mejorará la capacitación del emprendedor en desarrollo de negocio. Las personas asistentes a la formación recibirán un **certificado de asistencia** expedido por la empresa que imparte la formación.

2. Las empresas que se encuentren en **TRL 3-5**, se beneficiarán de un análisis de la situación inicial que comenzará con la identificación de necesidades particulares de cada una de ellas de cara a poder adaptar las mentorías posteriores a nivel individual.

El programa dará soporte en la **definición de las principales estrategias** que apliquen a cada proyecto en función de su desarrollo: **entorno competitivo y análisis de mercado, estrategia regulatoria, protección de la innovación modelo de negocio, equipo y roadmap financiero iniciales**. Se llevará a cabo una formación y una mentoría por cada una de las áreas identificadas como estratégicas.

Este trabajo se realizará de la mano de una consultora experta y se dispondrá del apoyo de profesionales de la industria que actuarán de mentores en las ocasiones que así se determine.

Durante el transcurso del programa, los proyectos contarán con ponentes y apoyo experto especializado en el sector, así como la posibilidad de **acceder a las instalaciones del Vivero de Innovación de CEIN y del laboratorio CEIN Health Biotechlab**.

3. Alcance y requisitos de participación

La convocatoria está dirigida a todas aquellas startups y microempresas que tengan su domicilio social y/o fiscal en Navarra y que trabajen en el ámbito de la salud tal y como se ha conceptualizado en la [estrategia 4S4 de Navarra](#).

De cara a la **participación en el presente programa**, se deberán atender por parte de los interesados los siguientes aspectos:

- a) **Aporte de Documentación:** Las startups deberán comprometerse a presentar la documentación necesaria a lo largo del programa de cara a poder realizar un buen aprovechamiento del mismo.
- b) **Plazo de solicitud:** hasta el **10 de junio 2023, a las 23:59**.
- c) **Carácter de la startup:** Las startups deberán encontrarse en la fase de desarrollo establecido para cada bloque:
Bloque Health Scaleup TRL 3-5 y
Bloque Health Scaleup Plus TRL 5-8.
- d) **Vinculación del proyecto a Navarra.** Las startups participantes deberán tener el domicilio social y/o fiscal en Navarra y trabajar en el ámbito de la Salud tal y como se ha conceptualizado en la estrategia S4 de Navarra.

4. Valoración y selección de startups

Las startups interesadas en formar parte del proceso de selección podrán enviar su candidatura hasta el **10 de junio a las 23:59**.

Para hacerlo, deberán completar el formulario que se publicará en la web de cein.es, que será a su vez promocionado en las redes sociales de CEIN, así como en los eventos y comunicaciones internas de CEIN y de entidades asociadas y colaboradores.

A través de dicho formulario, las y los candidatos deberán defender el interés del modelo de negocio presentado, su capacidad de innovación e integración en el ecosistema, así como el compromiso e idoneidad del equipo promotor.

A la totalidad de startups que accedan a la convocatoria se les aplicará unos criterios de selección objetivos, los cuales permitirán poder **elegir un máximo de:**

- **8 compañías en el bloque Health Scaleup TRL 3-5 y,**
- **9 compañías en el bloque Health Scaleup Plus TRL 5-8,**

que presenten la puntuación más elevada en cada uno de dichos bloques. A cada uno de estos criterios de selección se les otorgará un baremo de puntuación y, además, serán ponderados según su grado de impacto en la designación final.

Los criterios de selección se basarán en los siguientes puntos:

1. Empresa instalada en cualquiera de los Viveros de Innovación de CEIN o que haya estado instalada anteriormente y/o haya participado en los programas de aceleración y/o escalado organizados por CEIN.
2. Sector en el que se enmarque, teniendo prioridad las tecnologías que más se apliquen a los contenidos del programa.
3. Carácter innovador y disruptivo.
4. Validación de la necesidad clínica realizada, factibilidad de la idea, existencia de mercado potencial y necesidad no cubierta.
5. Potencial de creación de empleo, desarrollo y escalado.
6. Implicación real con el proyecto de los responsables.
7. TRL acorde con uno de los dos bloques del programa.
8. Asistencia y aprovechamiento del programa.

Las startups seleccionadas se comprometen a asistir a la jornada de arranque en la que se realizarán el análisis de situación inicial y que se llevará a cabo el 17 de junio de 2024.

Para poder realizar una valoración de los puntos anteriores se realizará un análisis de los siguientes apartados según la documentación presentada en la solicitud.

1. Evaluación de mercado.
2. Posicionamiento competitivo.
3. Resultados de la prueba de concepto.
4. Propiedad Intelectual.
5. Estrategia regulatoria
6. Desarrollo de negocio y Acceso a Mercado
7. Equipo.
8. Plan financiero y captación de fondos.

Una vez seleccionados, se comunicará personalmente el resultado a las candidaturas definitivas de cada bloque, que firmarán un acuerdo con CEIN donde acordarán cumplir el desarrollo del itinerario previsto.

5. Comunicación startups seleccionadas

La comunicación de las startups seleccionadas en esta edición se realizará previsiblemente el **12 de junio de 2023**. Los nombres de las startups elegidas se publicarán en www.cein.es y cualquier medio de comunicación adicional que CEIN considere oportuno.

6. Itinerario de programa y cronograma

La jornada de lanzamiento será el 17 de junio en las instalaciones de Cein en Noain y servirá de punto de arranque de ambos bloques del programa. Es obligatoria la asistencia a la jornada de lanzamiento y a las sesiones presenciales de ambos programas.

El desarrollo del programa se llevará a cabo entre los meses de septiembre y noviembre, conforme se indica en el **documento de programa que acompaña a estas bases**.

7. Confidencialidad

CEIN se compromete a garantizar la confidencialidad las startups que se presenten. No obstante, CEIN podrá utilizar las ideas generales de las startups para labores de promoción y difusión del programa.

8. Protección de datos de carácter personal

Las y los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma, mediante la cumplimentación de la solicitud de participación, sean tratados con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria, de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.)CEIN queda autorizado a utilizar tales datos para el envío por correo postal o electrónico u otra forma de comunicación electrónica, de información actualizada de carácter comercial en relación con productos, servicios, actividades y eventos que pueda organizar.

Asimismo, queda autorizada a utilizar y publicar los datos de los seleccionados con el fin de ser difundidos en su página web u otros medios de información.

9. Aceptación

La participación en el presente programa supone la aceptación de estas bases publicadas en www.cein.es. Las startups seleccionadas se comprometen a cumplir con las normas de utilización de los espacios de CEIN y de su Vivero de Innovación, a fin de favorecer la convivencia con el resto de personas emprendedoras, personal y actuaciones relacionadas con él.

Para cualquier duda o aclaración se podrá contactar con el equipo responsable de a través de administracion@cein.es el teléfono 848 426000.